



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR

Resolución General 4121-E

Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1.618.

Ciudad de Buenos Aires, 06/09/2017

VISTO la Resolución General N° 1.618, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuaciones SIGEA Nros. 13289-26984-2014, 13289-840-2015, 13289-11643-2016, 13289-23956-2016 y 13289-1635-2017 se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 24/17 al 28/17.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General del Visto.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y Técnico Legal Aduanera.

Que esta medida se emite bajo la forma de resolución general, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° de la Disposición N° 446 (AFIP) del 10 de septiembre de 2009.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 4° y 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios, y en virtud de la delegación efectuada en esta Dirección General por la Disposición N° 204-E (AFIP) del 2 de agosto de 2017.

Por ello,





EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ubícanse en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo (IF-2017-19179093-APN-DISEGE#AFIP) que se aprueba y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, difúndase en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Hacienda y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria y archívese. — Juan José Gómez Centurión.

ANEXO (Artículo 1º)

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	CRITERIO DE CLASIFICACIÓN N°	ACTUACIÓN SIGEA N °
4011.20.90	Neumático (llanta neumática) nuevo de caucho, de medidas 7.50-16, con diámetro de llanta igual a 806 mm, ancho seccional igual a 210 mm y capacidad de carga de 12 telas (capacidad de carga de ejes simples igual a 2.900 kg; índice de carga/símbolo de velocidad (IC/SV): F), de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	24/17	13289-26984-2014
4011.20.90	Neumático (llanta neumática) nuevo de caucho, de medidas 7.00-16, con diámetro de llanta igual a 778 mm, ancho seccional igual a 202 mm y capacidad de carga de 10 telas (capacidad de carga de ejes simples igual a 2.500 kg; índice de carga/símbolo de velocidad (IC/SV): E), de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	25/17	13289-840-2015



4011.20.90	<p>Neumático (llanta neumática) nuevo de caucho, de medidas 225/65 R 16C, radial, con diámetro de llanta igual a 406,4 mm, ancho seccional igual a 225 mm y capacidad máxima de carga por eje igual a 2.240 kg (índice de carga y rango de velocidad: 112R), de los tipos utilizados en microómnibus y camiones ligeros.</p>	26/17	13289-11643-2016
8528.71.90	<p>Aparato destinado a la recepción de imagen, sonido o video, apto para ser conectado a dispositivos compatibles mediante red inalámbrica o a Internet y, a una pantalla de visualización, por medio de conductor eléctrico provisto en sus extremos de piezas deconexión apropiadas, presentado con unidad emisora con receptor incorporado (bluetooth) para su mando a distancia.</p>	27/17	13289-23956-2016
8462.21.00	<p>Máquina de control numérico destinada a la obtención de perfiles de acero (tipo U o C) preparados para la construcción, mediante operaciones de plegado y punzonado, provista de conformadora de rodillos, útiles de punzonar y estampar, cizalla de corte y tablero eléctrico de control y mando.</p>	28/17	13289-1635-2017

IF-2017-19179093-APN-DISEGE#AFIP





e. 08/09/2017 N° 66777/17 v. 08/09/2017

